

celebración del presente acto jurídico, el Ingeniero JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO, en su calidad de Presidente; y el señor DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR, en su calidad de Gerente; como Representantes Legales de la compañía LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que acompañan como documentos habilitantes.

SEGUNDA ANTECEDENTES . - A) . - Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, el 29 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 28 de Octubre de 1988, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM CIA. LTDA, con un capital inicial de dos millones de sucres . - **B) . -** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, el 25 de Octubre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 02 de Diciembre de 1993, se transformó de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, aumento su capital y reformo integralmente sus estatutos sociales . - **C.) . -** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Ana, el 12 de Octubre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 02 de Diciembre de 1993, la compañía cambió elevó su capital a la suma de cuarenta millones de sucres y reformó sus estatutos. **D) . -** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Noyena del cantón Portoviejo, el 10 de Octubre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 07 de Febrero del 2003, la compañía realizo la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos, y reformo el articulo correspondiente al capital, de tal manera que los cuarenta millones de sucres se convirtieron en un mil seiscientos dólares, divididos en cuarenta mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una . **E) . -** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 18 de Febrero del

P E M L.

2011, decidió por unanimidad elevar el valor de las acciones de un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar, a un dólar de valor cada una, elevar el capital de la compañía en la suma de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que la compañía alcance un capital total de diez mil dólares; y, reformar sus estatutos. - TERCERA.- DECLARACIONES. - Con los antecedentes expuestos, comparecen el Ingeniero JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO, en su calidad de Presidente; y el señor DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR, en su calidad de Gerente; como Representantes Legales de la compañía LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A., y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 18 de Febrero del

2011, manifiesta: Uno.- Elevado el valor de las acciones de un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar, a un dólar de valor, cada una. Dos.- Aumentado el capital social en la suma de ocho mil cuatrocientos dólares para que la sociedad alcance un capital total de diez mil dólares; y, Tres.- Reformados sus estatutos sociales, todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 18 de Febrero del 2011, que se incorpora como documento habilitante.

El Ingeniero JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO, en su calidad de Presidente; y el señor DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR, en su calidad de Gerente; como Representantes Legales de la

compañía LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S. A., expresamente declaran bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta. - CUARTA : DOCUMENTO HABILITANTES

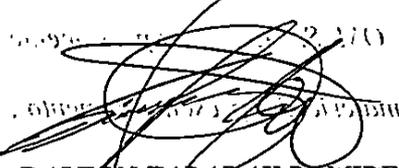
Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, y de el señor Dalton Faraday Ramírez Loor, como Representantes Legales de la



Notario Público Primero
CANTÓN TOSAOCA

compañía y la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 18 de Febrero del 2011. - Hasta aquí la minuta. - Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento. - Mario A. Santos Suarez (Abogado), matrícula número doscientos sesenta y siete. - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. - Presente los otorgantes, manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. - Se adjuntan a esta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, los nombramientos debidamente inscritos de los administradores de la compañía. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes, se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Público Primero que da fe.


ING. JOAQUÍN EGBERTO RAMÍREZ MARCILLO
C.C. # 130021151-1
REPRESENTANTE LEGAL DE
LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S. A.
R.U.C. # 1390105394001


DALTON FARADAY RAMÍREZ LOOR
C.C. # 130140267-1
REPRESENTANTE LEGAL DE
LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S. A.
R.U.C. # 1390105394001

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA

PEMM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S. A.", CELEBRADA EL
18 DE FEBRERO DEL 2011**

En la ciudad de Portoviejo, a los diez y ocho días del mes Febrero del dos mil once, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía "LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S. A.", ubicada en el kilómetro cuatro y medio de la vía Portoviejo-Manta, se reúnen los señores: La compañía de nacionalidad panameña "COPRUDEVA S.A.", representada por el Ing. Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, poseedor de diez y ocho mil acciones; señor Dalton Faraday Ramírez Loo, poseedor de catorce mil acciones; e, Ing. Wilmington Colón Ramírez Marcillo, poseedor de ocho mil acciones. - Todas las acciones son de un valor de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro centavos de dólar y se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros y memorias de administradores correspondientes al ejercicio económico del año 2010

2. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

3. Conocer y resolver sobre la remuneración de administradores y su forma de pago.

4. Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades.

5. Elevación del valor de las acciones.

6. Aumento de capital.

7. Reforma de estatutos



Dr. Eduardo Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON TOSAGUA

Preside la reunión el Ingeniero Joaquín Ramírez Marcillo y actúa como secretario el Gerente, señor Faraday Ramírez Loor. Se encuentra también presente, la Economista Alicia García Solís, Comisario principal de la compañía. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. - El secretario formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. - El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. - Toma la palabra el Ing. Colón Ramírez Marcillo y manifiesta que deben aprobarse los balances y estados financieros y memorias de administradores correspondientes al ejercicio económico del año 2010; así como el informe de Auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2010. - Esta moción es aprobada por unanimidad, aclarando que en la votación, no tomaron parte los administradores: Ing. - Joaquín Ramírez Marcillo y Faraday Ramírez Loor. A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, manifestando el Ing. Joaquín Ramírez Marcillo, que es necesario hacer una revisión del sueldo de los administradores, y que además considera conveniente que la sala decida la creación en la administración de un gerente administrativo; que además considera que muchas ocasiones los administradores de la empresa tienen que hacer gastos de su propio peculio, inclusive en viajes que ocasiona la empresa al exterior, por lo que concretamente mociona, que en lugar de sueldo se reconozcan los siguientes honorarios: Presidente; \$ 3.000.00,; Gerente; \$ 2.000.00; Gerente Administrativo; \$ 1.000.00. Los accionistas por unanimidad, aprueban los honorarios, disponiendo que estos honorarios sean pagados

Eduardo Mendoza Mendez
ARIO PÚBLICO PRIMER
DEL CANTÓN TOSAGUA

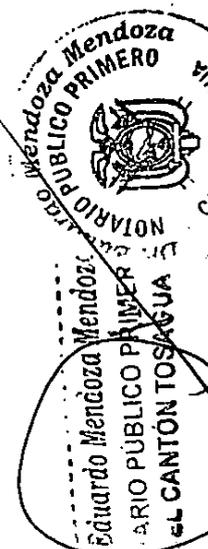
P E M M

a partir del 1º de Julio del 2011. A continuación los accionistas por unanimidad resuelven repartir las utilidades del ejercicio económico del año 2010, en la parte proporcional a su porcentaje accionario.

En este estado toma la palabra el señor Faraday Ramírez Loor, y concretamente mociona, se eleve el capital social de la compañía en la suma de ocho mil cuatrocientos dólares , para que la compañía alcance un capital total de diez mil dólares ; se eleve el valor de las acciones de un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar, a un dólar de valor cada una; que el aumento que propone sea pagado en numerario en partes proporcionales y que se reformen los estatutos en la parte pertinente al capital. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo la Junta: Uno.- Elevar el valor de las acciones de un mil sucres a un dólar de valor cada una. Dos.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que la compañía alcance un capital total de diez mil dólares; que el aumento aprobado sea pagado en numerario por todos los accionistas, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede de la siguiente manera:

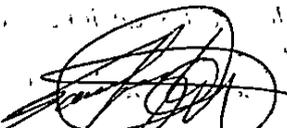
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.AUM.	CAPITAL TOTAL	%
COPRUDEVA S. A.	720	3.780	3.780	4.500	45
FALTON FARADAY					
RAMIREZ LOOR	560	2.940	2.940	3.500	35
WILMINGTON COLON					
RAMIREZ MARCILLO	320	1.680	1.680	2.000	20
TOTAL	1.600	8.400	8.400	10.000	100

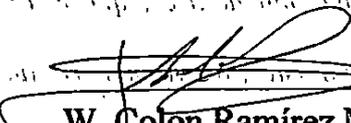
Los accionistas , por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede . - Como último punto del orden del día, el Ingeniero Colón Ramírez Marcillo, propone que como consecuencia del aumento aprobado se reforme el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante debe decir: **“ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de DIEZ**



MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una". Esta reforma de estatutos es aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego del cual se reinstala la junta leída y que fue a los presente su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los accionistas.


Ing. Joaquín Egberto Ramírez Marcillo
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE
COPRUDEVA S. A.


Dalton Faraday Ramírez Loor
GERENTE


W. Colón Ramírez Marcillo
ACCIONISTA



PEMMA

Portoviejo 24 de Marzo del 2011

Señor Ingeniero:
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
Presente



Estimado Ingeniero:

Cumplo en comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.", en reunión celebrada el 24 de marzo del 2011, resolvió por unanimidad reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales corresponde a Usted, conjuntamente con el GERENTE, La representación legal, jurídica, y extrajudicial de la empresa.

La sociedad "LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM CIA. LTDA." se constituyó inicialmente como compañía de responsabilidad limitada, por escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo, el 29 de agosto de 1988, e inscrita en el registro mercantil del cantón Portoviejo el 28 de octubre de 1988.

Posteriormente, mediante escritura pública, celebrada en la notaria cuarta del cantón Portoviejo, el 25 de octubre de 1993, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el 2 de diciembre de 1993, la compañía se trasformó en Sociedad Anónima.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente.

SR. DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR
GERENTE
C.C. # 130140267-1

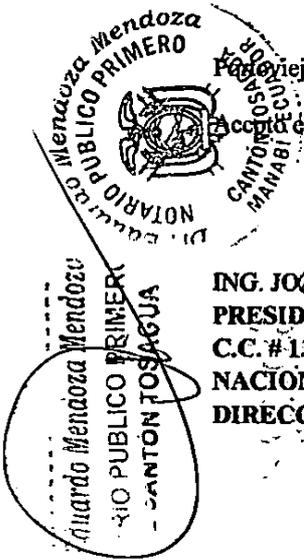
Portoviejo, 24 de marzo del 2011

Acepto el cargo conferido

ING. JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
PRESIDENTE
C.C. # 130021151-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: PORTOVIEJO

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombre en el de Presidente
Con el No. 204 Reper. 29
PORTOVIEJO, 04 Abril 2011

Ab. Carmen Chaves Mejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



P E M M

Portoviejo 24 de Marzo del 2011



Señor:
DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR
Presente

Estimado Señor:

Cumplo en comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.", en reunión celebrada el 24 de marzo del 2011, resolvió por unanimidad reelegir a usted como GERENTE de la Compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales corresponde a Usted, conjuntamente con el PRESIDENTE, La representación legal, jurídica, y extrajudicial de la empresa.

La sociedad "LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM CIA. LTDA." se constituyó inicialmente como compañía de responsabilidad limitada, por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el 29 de agosto de 1988, e inscrita en el registro mercantil del cantón Portoviejo el 28 de octubre de 1988.

Posteriormente, mediante escritura pública, celebrada en la notaría cuarta del cantón Portoviejo, el 25 de octubre de 1993, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el 2 de diciembre de 1993, la compañía se transformó en Sociedad Anónima.

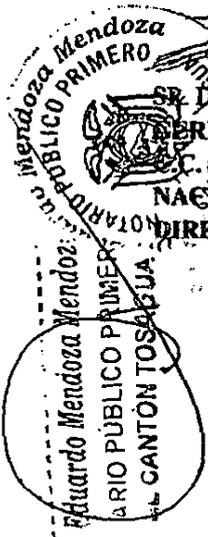
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente.


ING. JOAQUÍN EGBERTO RAMÍREZ MARCILLO
PRESIDENTE
C.C. # 130021151-1

Portoviejo, 24 de marzo del 2011

Acepto el cargo conferido.

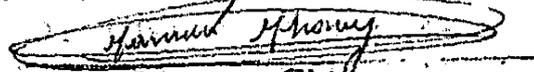

SR. DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR
GERENTE
C.C. # 130140267-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: PORTOVIJEJO

En la Presente fecha queda inscrito este

Nombre en cargo de Gerente

Con 203 Revisión 29

PORTOVIJEJO, 04 Abril 2011



Ab. Carmen Chacón
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA EN SEIS FOJAS ÚTILES QUE SELLO Y FIRMO EN TOSAGUA EN
LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-----

EL NOTARIO PÚBLICO
Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN TOSAGUA



TRÁMITE NÚMERO: 2249

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	1277
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	240
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1300211511	RAMIREZ MARCILLO JOAQUIN EGBERTO	REPRESENTANTE LEGAL
1301402671	RAMIREZ LOOR DALTON FARADAY	REPRESENTANTE LEGAL

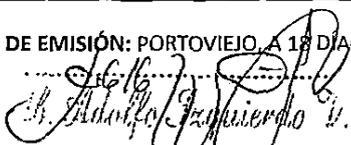
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /TOSAGUA /17/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


BOLIVAR ADOLFO ZOZOVILLO MELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA
